



**ENTIDAD FISCALIZADA:** ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO CHIAPAS, S.A. DE C.V.

**SECTOR:** MARINA

**UNIDAD FISCALIZADA:** GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**CLAVE DEL PROGRAMA:** 800

**TIPO DE ACTO DE FISCALIZACIÓN:**  
AL DESEMPEÑO

**C.P. Jorge López Morales.  
Gerente de Administración y Finanzas.**

Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V.  
Edificio Operativo Recinto Fiscal S/N, Col. Puerto Madero, Tapachula, Chiapas. C.P. 30830.  
Presente.

En relación a la orden del acto de fiscalización E-AD-008-2022 con No. de oficio 13/180/177/2022, de fecha 4 de octubre de 2022 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 305, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; art. 62 Fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; art. 10, Fracción II de la Ley de General de Responsabilidades Administrativas; art. 37, Fracción XIII Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública Publicado el 16 de abril de 2020; así como lo establecido en los artículos 23, 24, 25, 26, 30, 33 y 36 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización del proceso de Fiscalización publicado en el Diario Oficial de Federación el día 05 de Noviembre de 2020. Se adjunta el **Informe de Resultados Definitivos** del acto de fiscalización practicado a la **Gerencia de Administración y Finanzas** en el rubro **Al Desempeño**.

El informe adjunto, presenta con detalle la conclusión y opinión del acto de fiscalización realizado al área fiscalizada, en el cual se presenta un informe de resultados **sin observaciones**.


ATENTAMENTE

**C.P. TRINIDAD RESÉNDEZ DIAZ**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTENO DE CONTROL



- C.C.P. Ante. Rét. Flavio del Ángel García, Director General. Para su conocimiento.
- C.C.P. Susana Mejía Cruz, Jefa del Departamento de Administración. Para su conocimiento y atención.
- C.C.P. Archivo.



	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO CHIAPAS S.A. DE C.V.</b>	<b>Hoja No. :</b> 01/05
		<b>No. DE ACTO DE FISCALIZADO:</b> E-AD-008-2022
<b>ENTIDAD FISCALIZADA:</b> ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO CHIAPAS S.A. DE C.V.	<b>SECTOR:</b> MARINA	<b>CLAVE DE LA ENTIDAD:</b> 9180
<b>UNIDAD FISCALIZADA:</b> GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<b>CLAVE DEL PROGRAMA:</b> 800	<b>RUBRO FISCALIZADO:</b> AL DESEMPEÑO


# INFORME DE RESULTADO

<b>SECTOR:</b>	MARINA
<b>ENTIDAD FISCALIZADA:</b>	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO CHIAPAS S.A. DE C.V..
<b>UNIDAD FISCALIZADA:</b>	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
<b>TIPO DE ACTO DE FISCALIZACIÓN:</b>	ACTO DE FISCALIZACIÓN
<b>RUBRO AUDITADO:</b>	AL DESEMPEÑO
<b>PERIODO REVISADO:</b>	ENERO – DICIEMBRE 2021
<b>FECHA DE INICIO:</b>	04 OCTUBRE DE 2022
<b>FECHA DE CONCLUSIÓN:</b>	18 DE NOVIEMBRE DE 2022
<b>FECHA DE DISCUSIÓN:</b>	18 DE NOVIEMBRE DE 2022
<b>UNIDAD FISCALIZADORA:</b>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO CHIAPAS, S.A. DE C.V.
<b>COORDINADOR DEL ACTO DE FISCALIZACIÓN:</b>	C.P. TRINIDAD RESENDEZ DÍAZ
<b>PERSONAL COMISIONADO:</b>	L.C. DANAHE BERENICE VICTORIO GONZALEZ



  
 \_\_\_\_\_  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA





	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</b> <b>ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO</b> <b>NACIONAL PUERTO CHIAPAS, S.A. DE C.V.</b>		Hoja No. : 02/05
			<b>No. DE ACTO DE FISCALIZADO:</b> E-AD-008-2022
<b>ENTIDAD FISCALIZADA:</b> ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO CHIAPAS, S.A. DE C.V.	<b>SECTOR:</b> MARINA	<b>CLAVE DE LA ENTIDAD:</b> 9180	
<b>UNIDAD FISCALIZADA:</b> GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<b>CLAVE DEL PROGRAMA:</b> 800	<b>TIPO DE ACTO DE FISCALIZACIÓN:</b> AL DESEMPEÑO	

## Í N D I C E

		PÁGINA
I.	ANTECEDENTES	3
II.	OBJETIVO DEL ACTO DE FISCALIZACIÓN Y PERIODO REVISADO	3
III.	ALCANCE DEL ACTO DE FISCALIZACIÓN	4
IV.	RESULTADO DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS	4
V.	RESUMEN	4
VI.	OPINIÓN O DICTAMEN	4
VII.	CONCLUSIÓN	4
VIII.	OBSERVACIONES	5



  <b>2022 Ricardo Flores Magón</b>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</b> <b>ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO</b> <b>NACIONAL PUERTO CHIAPAS, S.A. DE C.V.</b>		<b>Hoja No. :</b> 03/05
			<b>No. DE ACTO DE FISCALIZADO:</b> E-AD-008-2022
<b>ENTIDAD FISCALIZADA:</b> ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO CHIAPAS, S.A. DE C.V.	<b>SECTOR:</b> MARINA	<b>CLAVE DE LA ENTIDAD:</b> 9180	
<b>UNIDAD FISCALIZADA:</b> GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<b>CLAVE DEL PROGRAMA:</b> 800	<b>TIPO DE ACTO DE FISCALIZACIÓN:</b> AL DESEMPEÑO	

## I. ANTECEDENTES

El Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V. dentro de su Programa Anual de Fiscalización (PAF 2022), se encuentra registrada el acto de fiscalización E-AD-008-2022, en el rubro Al Desempeño.

Por lo anterior, este Órgano Interno de Control el 05 de octubre de 2022, emitió la orden del Acto de Fiscalización **E-AD-008-2022** con clave de programa 800, mediante el No. de oficio 13/180/177/2022, dirigido al C.P Jorge López Morales, Gerente de la Gerencia de Administración y Finanzas de esta Entidad.

El Titular del Órgano Interno de Control habilitó y comisionó a la L.C. Danahe Berenice Victorio González, como Auditora Interna, para que el área Fiscalizada le proporcione la información que se solicite para la ejecución del Acto de Fiscalización.

El Acto de Fiscalización se llevó a cabo del 04 de octubre al 18 de noviembre del presente año, para verificar los objetivos y metas, así como, las acciones institucionales que impiden que la Entidad obtenga utilidades.

## II. OBJETO DEL ACTO DE FISCALIZACIÓN Y PERIODO REVISADO.

### II.1 OBJETO DEL ACTO DE FISCALIZACIÓN.


Verificar los objetivos y metas, así como, las acciones institucionales que impiden que la Entidad obtenga utilidades. Así mismo, comprobar cuales rubros son los que impactan en que cada año se obtengan pérdidas fiscales, revisando los estados financieros y cuenta pública de ejercicios anteriores.

Contribuir a identificar los factores que impactan en la Entidad para que tenga pérdidas fiscales, e implementar controles internos que reduzcan los mismos.

### II.2. PERIODO REVISADO.

La revisión se realizó al ejercicio 2021, (del 01 de enero al 31 de diciembre), en las instalaciones de la Entidad, ubicadas en Edificio operativo, Recinto Fiscal S/N. Col. Puerto Madero, Tapachula, Chiapas. C.P. 30830.



	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</b> <b>ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO</b> <b>NACIONAL PUERTO CHIAPAS, S.A. DE C.V.</b>		<b>Hoja No. :</b> 04/05
			<b>No. DE ACTO DE FISCALIZADO:</b> E-AD-008-2022
<b>ENTIDAD FISCALIZADA:</b> ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO CHIAPAS, S.A. DE C.V.	<b>SECTOR:</b> MARINA	<b>CLAVE DE LA ENTIDAD:</b> 9180	
<b>UNIDAD FISCALIZADA:</b> GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<b>CLAVE DEL PROGRAMA:</b> 800	<b>TIPO DE ACTO DE FISCALIZACIÓN:</b> AL DESEMPEÑO	

### III. ALCANCE DEL ACTO DE FISCALIZACIÓN.

La muestra seleccionada para revisión fue representativa y en forma aleatoria, de acuerdo con el objetivo del acto de fiscalización.

### IV. RESULTADO DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS.

Como resultado del trabajo desarrollado y la documentación proporcionada por el área Fiscalizada, no se determinaron observaciones.

### V. RESUMEN

Este Órgano Interno de control, después de revisar toda la documentación proporcionada por el área auditada, se observa que año con año se obtiene una pérdida fiscal, ejemplo los últimos 3 años, el ejercicio 2019 con una pérdida fiscal de \$51,050,705.00, el ejercicio 2020 con una pérdida fiscal de \$102,044,799.00 y el ejercicio 2021 con una pérdida fiscal de \$37,449,839.00., misma que impide obtener Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las empresas, también conocida como reparto de utilidades o PTU, siendo este un derecho que tienen los trabajadores de recibir parte de las ganancias anuales de la empresa, sin embargo, no se obtiene en virtud que los gastos superan los ingresos, en cada ejercicio fiscal.

### VI. OPINIÓN O DICTAMEN

En opinión, de éste Órgano Interno de Control, se recomienda elaborar un plan de acción con estrategias, con medidas a corto y largo plazo, con el objetivo de tener rentabilidad financiera, tal como lo marca el art. 31, fracción II del Reglamento de la ley federal de las entidades paraestatales.



Así mismo, reducir gastos que no sean necesarios, así como la estricta aplicación de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

### VII. CONCLUSIÓN

Como se sabe la pérdida fiscal se obtiene, de la diferencia entre los ingresos acumulables del ejercicio y las deducciones autorizadas, cuando el monto de estas últimas sea mayor que los ingresos.

En conclusión, éste Órgano Interno de Control recomienda se tome en cuenta reducir los gastos que no sean importantes ni necesarios, así como establece metas que permitan un incremento de Ingresos, esto con la finalidad de disminuir las pérdidas fiscales, y consecuentemente logra un punto de equilibrio.



 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>  <b>2022 Flores</b> <small>Magón</small> <small>PROTECTOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</b> <b>ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO</b> <b>NACIONAL PUERTO CHIAPAS, S.A. DE C.V.</b>		<b>Hoja No. :</b> 05/05
			<b>No. DE ACTO DE FISCALIZADO:</b> E-AD-008-2022
<b>ENTIDAD FISCALIZADA:</b> ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO CHIAPAS, S.A. DE C.V.	<b>SECTOR:</b> MARINA		<b>CLAVE DE LA ENTIDAD:</b> 9180
<b>UNIDAD FISCALIZADA:</b> GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<b>CLAVE DEL PROGRAMA:</b> 800	<b>TIPO DE ACTO DE FISCALIZACIÓN:</b> AL DESEMPEÑO	

Así mismo, se recomienda realizar una puntual investigación de mercado para poder obtener bienes y servicios a menor costo.

Para ello la Entidad, en forma urgente, deberá estructurar un plan de acción con estrategias y medidas a corto, mediano y largo plazo, con el objetivo de tener rentabilidad financiera y consecuentemente depende en menor grado de las transferencias del gobierno federal.

### VIII. OBSERVACIONES

Este informe de acto de fiscalización se concluyó sin observaciones detectadas.

